

## Josep Solé Bonet

Coordinador técnico y responsable de sostenibilidad de Ursa Insulation

# “La calificación energética necesita un mayor impulso”

### Beatriz Hernández Cembellín

Dado el interés del Foro Técnica Industrial por la aplicación del Código Técnico de la Edificación (CTE), nuestro último experto invitado, Josep Solé Bonet, ha sido el responsable de aclarar las dudas sobre certificación y demanda energética. Este arquitecto técnico ha colaborado en la redacción del código en los ámbitos de aislamiento térmico, acústico y reacción al fuego. Ser miembro de diferentes comités técnicos de asociaciones del sector en España, Francia y Europa –como Eurima (Asociación Europea de Fabricantes de Lanas Minerales Aislantes), Andimat (Aislamiento Térmico y Acústico España) y FILMM (Fabricantes Lanas Minerales Francia)–, así como pertenecer a comités de normalización y certificación de productos aislantes como Acermil (Francia) y Aenor (España), avalan su merecido título de “experto invitado”.

### Comenzó su carrera profesional en los años setenta. ¿Cómo ha evolucionado el sector desde entonces?

Creo que el sector ha sufrido un proceso de mayor profesionalización y tecnificación, que debería haber redundado en una mejora de la calidad de los edificios. Sin embargo, no ha sido así, al menos en los ámbitos de eficiencia energética y protección frente al ruido, en los que los avances han sido relativamente reducidos.

### A lo largo de estos años no sólo ha vivido la aprobación del Código Técnico, sino de muchas otras normas.

Desgraciadamente, la reglamentación española anterior al CTE en lo referente a la eficiencia energética y protección frente al ruido data de la década de 1980, por lo que en España para la mayoría de los profesionales que nos dedicamos a estas áreas, éste es el primer cambio. No es el caso de otros países en donde las normativas se modifican y adaptan con mucha más continuidad.

### Este cambio en la reglamentación ha originado una revolución en la construcción y en especial en lo relativo a la eficiencia energética. ¿Qué ha supuesto realmente la entrada en vigor del documento de ahorro energético?

Ante el inmovilismo existente desde los ochenta, el CTE ha supuesto un revulsivo situando los temas de eficiencia energética y protección acústica entre los puntos fundamentales de la edificación. Con anterioridad al código los parámetros que definían la eficiencia energética de los edificios apenas se consideraban. El aislamiento se trataba como una característica poco importante que era objeto de regateo entre constructor, promotor, dirección facultativa, etcétera. Actualmente, los agentes son conscientes que este es un elemento indispensable y que no puede ser objeto de negociación a la baja.

“EL CÓDIGO TÉCNICO HA SUPUESTO UN REVULSIVO SITUANDO LOS TEMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y PROTECCIÓN ACÚSTICA ENTRE LOS PUNTOS FUNDAMENTALES DE LA EDIFICACIÓN”

### La mayoría de los documentos básicos del Código Técnico siguen actualizándose con continuas revisiones. ¿Qué aspectos quedan todavía por aclarar sobre ahorro energético?

Básicamente, lo que queda por resolver es adecuar los requerimientos de referencia a los similares de nuestro entorno europeo, mejorar el tratamiento de la protección

térmica entre diferentes usuarios, resolver las incongruencias en el tratamiento de zonas comunes, recintos no habitables y demás, aportar transparencia en los procedimientos de cálculo de los métodos generales y, finalmente, establecer métodos de cálculo comunes con el resto de nuestros países vecinos.

### De las cuestiones planteadas en el foro, se deduce que a la hora de aplicar el documento básico sobre certificación y demanda energética, existen todavía bastantes dudas.

A pesar de que desde múltiples instancias se ha hecho una intensa labor de divulgación sobre el contenido del Código Técnico, todavía se detectan dudas muy básicas. Los problemas de interpretación y aplicación se están resolviendo de forma individual, sin ninguna seguridad reglamentaria. Se echa en falta la existencia de un comité consultivo y operativo que resuelva y recopile las dudas e interpretaciones de forma oficial, y que las incorpore al cuerpo reglamentario.

### La rehabilitación parece ser uno de los sectores que más cuestiones plantea.

La rehabilitación en el CTE está medianamente resuelta. El código establece criterios de eficiencia energética sobre el conjunto del edificio construido, pero las rehabilitaciones no suelen plantearse de forma completa, sino parcial. En esta situación el CTE es de muy difícil aplicación, lo que supone que estamos desaprovechando la oportunidad de mejorar la calidad térmica de la envolvente y de los sistemas instalados, en cada rehabilitación que se realiza.

### ¿Qué aspectos sobre rehabilitación considera que deberían estar recogidos en esta normativa?

Unas características mínimas de los elementos constructivos que hay que respe-

tar, en el caso de abordar una acción de rehabilitación.

**También ha colaborado en la redacción del código en los ámbitos de acústica y reacción al fuego. ¿Están estas materias más consolidadas?**

En acústica la situación es todavía más incipiente que en eficiencia energética, pero la demanda social es mucho más fuerte, por lo que es de esperar una progresión muy rápida. En lo relativo a la reacción al fuego, la reglamentación se ha ido adaptando y revisando a lo largo de los años, por lo que estaba menos desactualizada.

**A través de sus colaboraciones como miembro de diferentes comités internacionales, conoce el sector en otros países. ¿Estamos a la altura de nuestros vecinos europeos y de EE UU?**

Claramente no. Los requerimientos y el grado de rigor técnico con que los agentes de la edificación en España tratan los temas de eficiencia energética todavía es muy desigual. Los valores propuestos por

“SE ECHA EN FALTA LA EXISTENCIA DE UN COMITÉ CONSULTIVO Y OPERATIVO QUE RESUELVAN Y RECOPILE LAS DUDAS E INTERPRETACIONES DE FORMA OFICIAL”

el CTE son un paso adelante importante, pero aún no suponen la equiparación de los requerimientos que se consideran obligatorios en otros países. El código todavía no apuesta por construir edificios de muy baja demanda energética, que es la tendencia o el objetivo al que debería aspirar.

**¿Cuál es el próximo para el sector? ¿Y para la Administración?**

Creo que la calificación energética debe ser impulsada y se debe aprobar una calificación acústica, ya que ambas aportan

transparencia e información clara y comprensible para el usuario. Después de varios años de vigencia, el concepto de calificación energética es todavía absolutamente desconocido para el inquilino o el comprador. Se debería conseguir cuanto antes que sea un elemento clave en la definición de la calidad de los edificios que son objeto de venta o alquiler. Las administraciones no deberían permitir que se colocasen en la venta productos, de los que el cliente no tiene información suficiente (calificación energética) para evaluar lo que está comprando. Por su parte, los promotores deben usar este elemento para valorizar su oferta de productos en el mercado. Y los técnicos deben aportar su conocimiento para realizar proyectos en los que se consigan mejores eficiencias energéticas, sin incurrir necesariamente en sobrecostos de edificación. Los usuarios deben ser exigentes con la calificación energética y reivindicar una calificación acústica, para poder efectuar una adquisición responsable de sus edificios y evitar falsas expectativas y sus posteriores frustraciones.

# Más allá de la excelencia

- > Miles de productos adicionales añadidos de Epcos, Molex, Panasonic, ST, Tim Tycos Electronics y Vishay
- > Más de 100 nuevas tecnologías de marca añadidas cada día incluyendo: Intel Atom Processor, Jennic ZigBee-Pro y RFMD RF205x

Diseñe con el mejor



[www.farnell.com/es](http://www.farnell.com/es)

- La gama de productos más amplia de la distribución europea, con más de 480.000 productos de 3.500 fabricantes
- i-Buy - La solución de eProcurement gratuita
- eCotiza - Reciba ya sus cotizaciones online
- Sin cantidad mínima de pedido, y envío en 24/48h
- La más reciente información en legislación
- element14 - El primer portal tecnológico y comunidad online para ingenieros de diseño

A Premier Farnell Company



70 YEARS FARNELL 1939-2009 Diseñe con el mejor